



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 31

Acta número treinta y uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el seis de agosto del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cuarenta y ocho minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Eduardo Sanabria Robles	Presidente Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrian Molina Vega	Suplente
Magaly Chacón Araya	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
José Lazo Segovia	Viceintendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
----------------------	------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA MAGALY CHACÓN ARAYA PARA QUE FORME PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 30-2025.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2025.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VII: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA MAGALY CHACÓN ARAYA PARA QUE FORME PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES.

Procede el señor presidente suplente a juramentar a la señora Magaly Chacón Araya.

Eduardo Sanabria Robles lee textualmente "¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Magaly Chacón Araya comenta sí, juro.

Eduardo Sanabria Robles lee textualmente "si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden."



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

48 Eduardo Sanabria Robles comenta queda debidamente juramentada para  
 49 formar parte del Concejo Municipal.

50 ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

51 1-Sesión ordinaria 30-2025.

52 Eduardo Sanabria Robles comenta si alguien tiene alguna observación al  
 53 acta anterior.

54 Quien esté de acuerdo con el acta anterior que levante la mano y en firme.

55 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
 56 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
 57 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas y Edwin**  
 58 **Molina Casasola este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 30-2025.**  
 59 **COMUNIQUESE.**

60 ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-  
 61 2025.

62 Procede la señora Intendente Municipal Mariana Calvo Brenes a exponer lo  
 63 siguiente:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #04-2025.07						
PROGRAMA II						
II-16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		CERVANTES			II-16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
Depósito y tra	1 SERVICIOS	-	13 700 000,00	13 700 000,00		
	SERVICIOS COMERCIALES Y					
Depósito y tra	1.03 FINANCIEROS	-	6 450 000,00	6 450 000,00		
Depósito y tra	1.03 04 Transporte de bienes	-	6 450 000,00	6 450 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios 6 450 000,00
Depósito y tra	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	7 250 000,00	7 250 000,00		
Depósito y tra	1.04 99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	7 250 000,00	7 250 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios 7 250 000,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	-	<b>13 700 000,00</b>	<b>13 700 000,00</b>		
	<b>TOTAL PROGRAMA II</b>	-	<b>13 700 000,00</b>	<b>13 700 000,00</b>		
TOTALES PROGRAMA II						
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL		
	1 SERVICIOS	-	13 700 000,00	13 700 000,00		
	SERVICIOS COMERCIALES Y					
	FINANCIEROS	-	6 450 000,00	6 450 000,00		
	1.03 04 Transporte de bienes	-	6 450 000,00	6 450 000,00		
	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	7 250 000,00	7 250 000,00		
	1.04 99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	7 250 000,00	7 250 000,00		
	<b>TOTAL PROGRAMAS</b>	-	<b>13 700 000,00</b>	<b>13 700 000,00</b>		

64

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #04-2025						
PROGRAMA III						
III-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		CERVANTES			III-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
11. ACERAS DISTRITO CERVANTES, LEY No.811						
	5 BIENES DURADEROS	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 000 000,00	-	1 000 000,00		
	5.02 02 Vías de comunicación terrestre	1 000 000,00	-	1 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación - 1 000 000,00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1 000 000,00</b>	-	<b>1 000 000,00</b>		
III-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE						
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
14. UNIDAD TÉCNICA CERVANTES, LEY No.8114						
	1 SERVICIOS	-	1 000 000,00	1 000 000,00		
	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	1 000 000,00	1 000 000,00		
	1.04 02 Servicios jurídicos	-	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación 1 000 000,00
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	-	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>		

65



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

III-06 OTROS PROYECTOS 04. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS		CERVANTES			III-02 OTROS PROYECTOS 04. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS		CERVANTES	
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL	CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO	MONTO	
1	SERVICIOS	2 700 000,00	2 700 000,00	5 400 000,00				
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	800 000,00	800 000,00				
1.03.01	Información	-	800 000,00	800 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	800 000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 700 000,00	1 900 000,00	4 600 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	
1.04.02	Servicios jurídicos	-	1 900 000,00	1 900 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2 700 000,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 700 000,00	-	2 700 000,00				
5	BIENES DURADEROS	13 700 000,00	-	13 700 000,00				
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 700 000,00	-	13 700 000,00				
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	13 700 000,00	-	13 700 000,00	2.1.5	Otras obras	-13 700 000,00	
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>16 400 000,00</b>	<b>2 700 000,00</b>	<b>19 100 000,00</b>				
<b>TOTAL PROGRAMA III</b>		<b>17 400 000,00</b>	<b>3 700 000,00</b>	<b>21 100 000,00</b>				

66

TOTAL PROGRAMA III		17 400 000,00	3 700 000,00	21 100 000,00
TOTALES PROGRAMA III				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	2 700 000,00	3 700 000,00	6 400 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	800 000,00	800 000,00
1.03.01	Información	-	800 000,00	800 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 700 000,00	2 900 000,00	5 600 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	-	2 900 000,00	2 900 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 700 000,00	-	2 700 000,00
5	BIENES DURADEROS	14 700 000,00	-	14 700 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	14 700 000,00	-	14 700 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 000 000,00	-	1 000 000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	13 700 000,00	-	13 700 000,00
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>		<b>17 400 000,00</b>	<b>3 700 000,00</b>	<b>21 100 000,00</b>

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°. 04 - 2025

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 16 - DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Debido al vencimiento del contrato 0432024000100019-00 (Contratación de servicio de transporte, tratamiento y disposición final según demanda de los residuos sólidos y no tradicionales generados en el distrito de Cervantes) en setiembre 2025 con EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, y del contrato 0432024000100020-00 (Contratación según demanda del servicio de recolección diferenciada, traslado y disposición en centro de transferencia y/o lugar de tratamiento de los residuos del distrito de Cervantes) de igual forma en setiembre 2025; el C.M.D. Cervantes al encontrarse en la obligación de garantizar la continuidad en la prestación de este servicio público realizará los correspondientes trámites en términos de contratación pública; que además, debido a la problemática nacional en cuanto a rellenos sanitarios para la disposición de residuos sólidos por cierres y límites de capacidad operativa de los utilizados, implicará aumentos en los costos de prestación de este servicio al reducirse las posibilidades cercanas y tener que utilizar rellenos como el de Puntarenas. Por lo anterior; se refuerza la subpartida de: Transporte de bienes (1.03.04) en ¢6.450.000,00 con el fin de cubrir los costos de transporte de residuos sólidos desde el centro de transferencia hacia el relleno sanitario, y la subpartida de Otros servicios de gestión y apoyo (1.04.99) en ¢7.250.000,00 con el fin de cubrir los costos de disposición final de residuos sólidos del distrito -según estimaciones realizadas-. Rebajando el contenido presupuestario del programa III, 06-Otros proyectos, Gestión Residuos Sólidos.



92 Cervantes, de la subpartida Otras construcciones, adiciones y mejoras (5.02.99) por  
93 la suma de ¢13.700.000,00.

94 PROGRAMA III - INVERSIONES

95 02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

96 11. ACERAS DISTRITO CERVANTES, LEY No.8114

97 Se redistribuye contenido presupuestario de subproyectos de aceras, disminuyendo  
98 la suma de ¢1.000.000,00 del código de Vías de comunicación terrestre (5.02.02)  
99 con el propósito de cubrir necesidades en servicios jurídicos.

100 14. UNIDAD TÉCNICA CERVANTES, LEY No.8114

101 Se asigna contenido presupuestario en el rubro de Servicios jurídicos (1.04.02) por  
102 el monto de ¢1.000.000,00 , para la contratación de servicios legales en elaboración  
103 de refrendos para futuras contrataciones públicas.

104 06. OTROS PROYECTOS

105 04. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

106 Se rebaja contenido presupuestario de la subpartida Otras construcciones,  
107 adiciones y mejoras (5.02.99) por la suma de ¢13.700.000,00 , para sufragar los  
108 costos requeridos en el programa II, servicio 16 - depósito y tratamiento de basura  
109 (arriba detallados). Por otra parte; se asigna la suma de ¢800.000,00 en el rubro de  
110 Información (1.03.01) para publicaciones en el diario oficial La Gaceta, y se refuerza  
111 el código de Servicios jurídicos (1.04.02) en ¢1.900.000,00 para la contratación de  
112 servicios legales (asesorías, refrendos de contrato, resolución de recursos, etc.)  
113 requeridos en procedimientos de contratación pública tanto para el servicio de  
114 recolección como de transporte, y disposición final - tratamiento de residuos sólidos  
115 del distrito de Cervantes; para lo cual, se disminuye la subpartida de Servicios en  
116 ciencias económicas y sociales (1.04.04) en la suma de ¢2.700.000,00 .

117 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿alguna consulta? Quien este de  
118 acuerdo con la modificación presupuestaria 04 a dispense de tramite de comisión  
119 de Hacienda y Presupuesto que levante la mano y en firme.

120 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
121 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
122 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
123 **Brenes Salas este Concejo aprueba con dispense de trámite de comisión de**  
124 **Hacienda y Presupuesto la Modificación Presupuestaria 04-2025 por un monto**  
125 **total de ¢17.400.000,00 (diecisiete millones cuatrocientos mil colones**  
126 **exactos) presentada por la Lcda. Mariana Calvo Brenes, Intendente Municipal**  
127 **y la Lcda. Mery Araya Molina contadora y encargada del presupuesto**  
128 **municipal. Envíese el presente acuerdo a la Municipalidad de Alvarado para la**  
129 **tramitación correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
130 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

131 ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

132 1- PROGRAMA: Taller de ciberseguridad: herramientas tecnológicas para  
133 garantizar la seguridad digital municipal

134 I. Aspectos generales:

- 135 • Fecha: del 03 de setiembre al 19 de noviembre de 2025
- 136 • Horario: miércoles, de las 13:00 a las 16:40 horas.
- 137 • Duración: 48 horas efectivas de capacitación.
- 138 • Modalidad: 100% virtual. La aplicación de la metodología en las sesiones virtuales
- 139 involucrará:



- 140 a. Sesiones sincrónicas: Las clases sincrónicas tendrán una duración de 4 horas  
141 por sesión.
- 142 b. Actividades asincrónicas: estas actividades asincrónicas se establecen con el  
143 objetivo de preparar al estudiante con material de apoyo fuera de clase, para  
144 comprender los contenidos de las lecciones semanales (videos, lecturas, casos,  
145 películas, prácticas, o proyecto de curso entre otros) o bien, para reforzar algunos  
146 temas vistos en clases anteriores. Estas actividades serán programadas según el  
147 avance del curso.
- 148 • Dirigido a: Personal técnico y administrativo municipal y Autoridades Municipales
  - 149 (Alcaldías, Vicealcaldías, Intendencias, Viceintendencias)
  - 150 • Certificado: Se entrega certificados de aprovechamiento a los participantes que
  - 151 cumplan con los requisitos del programa.
- 152 a. Obtener una calificación mínima de 70 puntos, según el esquema de evaluación  
153 de cada módulo.
- 154 b. Asistencia a todas las sesiones. Solamente se permiten 2 ausencias debidamente  
155 justificadas.
- 156 • Requisitos de matrícula:
  - 157 a. Titulación mínima de Bachillerato en Educación Media.
  - 158 b. Dominio básico en el uso de herramientas ofimáticas.
  - 159 • Consultas: dirigirse al correo de IFAM [capacitacion@ifam.go.cr](mailto:capacitacion@ifam.go.cr).
- 160 II. Descripción:
- 161 El taller sobre ciberseguridad se centra en brindar una comprensión sólida de los  
162 aspectos conceptuales de la ciberseguridad en los gobiernos locales, y en la toma  
163 de decisiones y presupuestación para implementar políticas, procesos y  
164 tecnologías.
- 165 La metodología combina sesiones sincrónicas magistrales para discutir conceptos  
166 clave, revisar mejores prácticas y compartir experiencias, junto con trabajos  
167 asincrónicos de autoevaluación para afianzar el aprendizaje. Esta formación busca  
168 capacitar a los líderes municipales para que puedan tomar decisiones informadas y  
169 asignar recursos adecuados en el ámbito de la seguridad digital.
- 170 III. Objetivos del curso:
- 171 Objetivo general:
- 172 Preparar profesionales con conocimientos y herramientas tecnológicas para la  
173 gestión efectiva de la ciberseguridad en el ámbito municipal.
- 174 Objetivos Específicos:
- 175 • Comprender los fundamentos de la ciberseguridad y su impacto en la
  - 176 administración municipal.
  - 177 • Analizar el rol de políticas y tecnologías en la seguridad digital de las instituciones
  - 178 públicas.
  - 179 • Desarrollar estrategias para la gestión de riesgos cibernéticos y la protección de
  - 180 la información pública.
- 181 IV. Contenidos:
- 182 Introducción a la ciberseguridad en la gestión de los gobiernos locales.
- 183 1. Fundamentos de ciberseguridad
  - 184 2. Impacto de ciberseguridad en gobiernos locales.
  - 185 3. Rol de políticas, procesos y tecnologías en instituciones públicas (gobiernos
  - 186 locales).
- 187 V. Inscripción:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

188 Para realizar su inscripción, ingrese en el siguiente enlace o mediante el QR:  
189 ENLACE DE PREINSCRIPCIÓN

190 **2-** Cervantes 29 de Julio de 2025. (al contestar refiérase a este oficio). CPJC-  
191 006-07-2025. Concejo Municipal del Distrito de Cervantes

192 REFERENCIA: Nombramiento de representante del Comité de Deportes en el  
193 Comité de la Persona Joven de Cervantes

194 Estimados (as) señores (as):

195 Reciba un cordial saludo.

196 Por este medio, el Comité de la Persona Joven de Cervantes informa el  
197 nombramiento de Keylin Redondo Mendoza, cédula de identidad 305580950, como  
198 representante del Comité de Deportes dentro del Comité de la Persona Joven de  
199 Cervantes.

200 Este nombramiento se realiza con el fin de fortalecer la participación y  
201 representación del sector deportivo en las acciones y proyectos que desarrolla el  
202 comité, en beneficio de la juventud de la comunidad.

203 Agradecemos su atención y apoyo a este nombramiento.

204 Atentamente, Allan Mora Brenes, Secretario. Comité de la Persona Joven de  
205 Cervantes.

206 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en informar al  
207 Ministerio de Cultura y Juventud que levante la mano y en firme.

208 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
209 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
210 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
211 **Brenes Salas este Concejo acuerda informar al Consejo Nacional de la Política**  
212 **Pública de la Persona Joven que, debido a la inasistencia a sesiones de la**  
213 **joven Naomy Okeke Araya al Comité de la Persona Joven de Cervantes es que**  
214 **se designa a la joven Keylin Redondo Mendoza como representante de las**  
215 **organizaciones deportivas ante dicho Comité. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
216 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

217 **3-** Cervantes, 06 de agosto de 2025. Oficio N° 057-2025. Departamento:  
218 Servicios Municipales. Correo Electrónico: [nearaya@cmdcervantes.go.cr](mailto:nearaya@cmdcervantes.go.cr).  
219 Teléfono: 2534-8310 ext 1. Señoras y señores Concejo Municipal de Distrito de  
220 Cervantes. Presente

221 Asunto: Aprobación de la solicitud de contratación de “Construcción de pasos  
222 elevados para tubería de conducción y obras complementarias de la naciente  
223 Barbacoas”.

224 Reciban mi más cordial saludo, por medio de la presente y con base en la  
225 revisión de la solicitud de contratación en el Sistema Integrado de Compas Públicas,  
226 se realizará la siguiente modificación:

227 Actualmente en el tipo de modalidad se seleccionó: Proyecto de Obra pública,  
228 como se muestra a continuación:

\*Tipo de modalidad

Proyecto de obra pública

229

230 Sin embargo, en la decisión inicial se indicó que el tipo de modalidad es por:  
231 Cantidad definida, como se muestra a continuación:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Tipo de Modalidad del Procedimiento de Contratación		
Cantidad definida	(X)	Se requiere la construcción de pasos elevados para tubería de conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas
Por demanda	()	
Ejecución por consignación	()	

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

Por tanto, me permito solicitar la aprobación de la modificación de la solicitud de contratación de “Construcción de pasos elevados para tubería de conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas”. Esto con la finalidad de que concuerde la información tanto en la decisión inicial como en SICOP.

A su vez, se solicita se autoriza a la secretaria del Concejo Johanna Pereira Alvarado aprobar en SICOP dicho procedimiento.

Se despide, Lcda. Meilyn Araya Orozco. Departamento Servicios Municipales CMD Cervantes. Copiador 2025. Lcda. Mariana Calvo Brenes – Intendente CMD Cervantes. Señor José Lazo Segovia – Vice Intendente CMD Cervantes.

Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en la modificación y en autorizar a Johanna a la aprobación que levante la mano y en firme.

**ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian Brenes Salas este Concejo aprueba la contratación del procedimiento por SICOP “Construcción de pasos elevados para tuberías de conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas” con la modificación descrita en el oficio N°057-2025. Se autoriza a la secretaria del Concejo Johanna Pereira Alvarado aprobar en SICOP dicho procedimiento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

4- Cervantes 5 de agosto 2025. PMC-012-08-2025. Señores Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Asunto: Firma de Decisiones Iniciales-SICOP

Estimados (as) señores (as):

En Sesión Ordinaria N°23-2024, del 5 de junio de 2024, según acuerdo N.º 05, se aprobó que la señora Intendente Mariana Calvo Brenes o quien ocupe su cargo adjudique compras o adquisiciones de bienes y servicios, así como de Obras Públicas hasta por un monto máximo del 35% (treinta y cinco por ciento) del umbral indicado en los procesos de contratación por Licitación Reducida, indicados en la Ley General de Contratación Pública, ley N°9986.

Por este motivo, se recomienda que, en los procesos de contratación en los cuales el Concejo Municipal debe realizar la adjudicación del acto final, de acuerdo al monto anteriormente mencionado, las decisiones iniciales, sean previamente aprobadas y firmadas por este Concejo.

Para dicha aprobación, se sugiere, que el Concejo pueda realizar comisiones para la revisión de la información indicada en el documento de decisión inicial, para proceder con la firma de dicho documento o la solicitud de correcciones a la unidad solicitante. Sin más por el momento, Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, Proveedora. Concejo Municipal de Cervantes. Lcda. Mariana Calvo Brenes, Intendente, Concejo Municipal de Cervantes.



273 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta a mi se me dificulta venir a  
274 comisiones.

275 Eduardo Sanabria Robles comenta creo que es mejor que se presenten y lo  
276 expliquen aquí y luego se autorice a Johanna.

277 Quien este de acuerdo en que la unidad solicitante se presente a explicar la  
278 decisión inicial y que lo envíen previamente por correo electrónico que levante la  
279 mano y en firme.

280 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
281 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
282 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
283 **Brenes Salas este Concejo en respuesta al oficio PMC-012-08-2025 acuerda**  
284 **que la unidad solicitante envíe previamente por correo electrónico la decisión**  
285 **inicial y en la sesión ordinaria posterior se presente el funcionario encargado**  
286 **a explicar punto por punto dicho documento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
287 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

288 **5-Cervantes agosto 2025. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. En**  
289 **respuesta al oficio SMC-255-07-2025 recibido por este Comité Deportes y**  
290 **Recreación, y emitido por parte del Concejo Municipal de Cervantes, sesión**  
291 **ordinaria N°28-2025 del 16 de julio de 2025, acuerdo que dice:**

292 **ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

293 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de**  
294 **Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales**  
295 **propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos**  
296 **Vega Zúñiga y Cristhian Brenes Salas este Concejo le solicita al Comité de**  
297 **Deportes y Recreación de Cervantes informar sobre la gestión que han**  
298 **realizado referente a la asignación de un profesional encargado de la escuela**  
299 **de ballet, o bien informar si para el Comité es posible llevar acabo o no dicho**  
300 **proyecto. Esta consulta la realizamos a solicitud de una madre interesada.**  
301 **Agradecemos su colaboración y pronta respuesta. ACUERDO**  
302 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**

303 Este comité de deportes describe la relación de hechos en orden cronológico para  
304 una mayor comprensión del honorable Concejo Municipal:

305 **HECHO PRIMERO:** Para el mes de octubre del año 2022, se inició la escuela de  
306 ballet del CDR Cervantes, después de una serie de reuniones con la profesora Ariel  
307 Otarola Rivera, quien manifestó su interés de desarrollar las clases, de parte del  
308 Comité de Deportes y Recreación de Cervantes se le informó a la profesora que las  
309 posibilidades bajo las cuales se podría iniciar el proyecto era bajo la figura del  
310 convenio de colaboración, dentro las diversas clausulas se estableció que dada la  
311 limitación económica para asumir el salario de la profesora, el comité de deportes  
312 podía brindar las instalaciones y el apoyo de logística y administrativo para la  
313 escuela, y ella podría cobrar una mensualidad a cada participante, que serviría  
314 como su remuneración económica.

315 **HECHO SEGUNDO:** Durante el año 2023 la escuela de ballet desarrolló sus clases  
316 de manera normal, los días sábados en las instalaciones del gimnasio municipal,  
317 incluso obteniendo importantes resultados en representación del pueblo de  
318 Cervantes, siempre bajo la misma modalidad del convenio de cooperación, pactada  
319 previamente con la profesora.



320 **HECHO TERCERO:** Para el mes de mayo del año 2024, la profesora encargada  
321 manifestó de que existía la posibilidad de que la escuela de ballet participara del  
322 festival internacional Open Dance Fest Panamá 2024, a llevarse a cabo en Ciudad  
323 de Panamá del 09 al 11 de mayo, teniendo absoluta claridad cada padre de familia  
324 y encargado de los participantes de la escuela, que debían asumir los costos y  
325 gestionar por sus propios medios todo lo relativo a la participación en dicho festival,  
326 y que al igual que en otras oportunidades la escuela contaría con el apoyo del  
327 Comité de Deportes en los temas administrativos, a lo que los padre de familia  
328 interesados en participar y la profesora, que entre ellos gestionarían los pagos y  
329 todo lo relativo a la participación, fungiendo la profesora como la encargada de  
330 recibir el dinero que los padres de familia aportaría para la participación, y ella se  
331 encargaría además de realizar los pagos correspondientes.

332 **HECHO CUARTO:** Un total de 4 niñas representantes junto con la profesora  
333 encargada de la escuela de ballet CDR Cervantes, tuvieron participación en el  
334 festival internacional descrito anteriormente.

335 **HECHO QUINTO:** Para el mes de junio del año 2024, este Comité de Deportes  
336 recibe una serie de comunicaciones por distintos medios de parte de la Federación  
337 Costarricense de Baile Deportivo (FECOBADÉ), manifestando su interés de  
338 concertar una reunión con los miembros del Comité de Deportes para exteriorizar  
339 un incumplimiento de pago relacionado al hospedaje, tiquetes de viaje y gastos de  
340 participación en el festival internacional Open Dance Fest Panama 2024 de parte  
341 de la profesora Ariel Otárola Rivera, con quien la presidenta de la Federación  
342 Costarricense de Baile Deportivo (FECOBADÉ), había llegado un acuerdo para  
343 cancelar de manera posterior a la participación en el festival.

344 **HECHO SEXTO:** En el mes de julio del año 2024 se llevó a cabo la reunión virtual  
345 con los personeros de la Federación Costarricense de Baile Deportivo  
346 (FECOBADÉ), para conocer la situación acontecida, y que hasta ese momento era  
347 desconocida por este Comité de Deportes, resultando de importancia para lo que  
348 corresponde a este asunto, que la Federación Costarricense de Baile Deportivo  
349 (FECOBADÉ), manifestó sus intenciones de que ante el incumplimiento de pago por  
350 parte de la profesora y que dado que reiteradas ocasiones habían intentado  
351 contactarla sin resultados positivos, el pago de lo adeudado fuese asumido por el  
352 Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, a lo que esta organización alego  
353 la imposibilidad de asumir dicho pago, puesto que no existía documento legal que  
354 pudiera respaldar la existencia de una deuda o de una obligación del pago  
355 solicitado, ya que; el acuerdo que motivo esta situación fue única y exclusivamente  
356 ente la profesora Ariel Otárola Rivera y la señora presidenta de la FECOBADÉ, la  
357 señora Sabrina Fuchs y en termino y modalidades absolutamente desconocidos y  
358 fuera del control de este Comité de Deportes.

359 **HECHO SETIMO:** posterior a la reunión sostenida con la Federación Costarricense  
360 de Baile Deportivo (FECOBADÉ), en el mes de julio este Comité de Deportes inició  
361 con el proceso de investigación interno, para recabar la información pertinente al  
362 caso, celebrando una serie de reuniones tanto con la profesora como con los padres  
363 de familia de las niñas que tuvieron participación del festival internacional Open  
364 Dance Fest Panamá 2024, concluyendo para los efectos del caso que acá interesa  
365 que efectivamente los padres de familia le dieron el dinero de los rubros  
366 correspondientes a la profesora, y que hasta ese momento ella manifestó que no le  
367 había sido posible cancelar la Federación producto del acuerdo que ella estableció



368 con dicha organización, por lo que este Comité de Deportes analizaría el caso y  
369 tomaría las acciones pertinentes.

370 **HECHO OCTAVO:** En el mes de agosto del año 2024, este comité de deportes  
371 acordó una reunión con todos los padres de familia de la escuela de ballet CDR  
372 CERVANTES, para comunicar la separación de la profesora Ariel Otárola Rivera,  
373 debido a que la conducta mostrada por la profesora iba en contra del cumplimiento  
374 del Código de Ética, los valores y los principios morales y administrativos que rigen  
375 el accionar de esta organización y dando por finalizado el convenio de cooperación  
376 establecido con la profesora, manifestando a su vez que a partir de ese momento  
377 se llevarían a cabo las gestiones necesarias para buscar un reemplazo a la  
378 profesora y buscar establecer un nuevo convenio de cooperación con la persona o  
379 entidad interesada, siempre bajo las mismas condiciones ya conocidas.

380 **HECHO NOVENO:** Durante los meses de setiembre y octubre se llevaron a cabo  
381 los contactos con algunas academias, enfocadas en la disciplina del ballet, con la  
382 intención de concertar las reuniones necesarias para exponer la intención de  
383 celebrar un convenio de cooperación, similar al acordado anteriormente con una  
384 nueva profesora y bajo las afines condiciones, sin embargo; no fue sino hasta el  
385 mes de noviembre que se concretó la reunión de parte del señor vicepresidente  
386 Jimmy Jiménez Matamoros con la representante de la academia EXPRESARTE, en  
387 donde se manifiestan los pormenores de las condiciones del posible convenio de  
388 cooperación, a lo que la representante de dicha academia mostró notable interés  
389 pero informo que de momento no contaban con una profesora que pudiera asumir  
390 el proyecto bajo esas condiciones.

391 Descritos los hechos anteriores este comité de deportes manifiesta que las  
392 gestiones que se han realizado para la asignación de un profesional a cargo de la  
393 escuela de ballet, han sido las acontecidas en el hecho noveno, contactando a  
394 diversas academias, sin haber obtenido hasta el día de hoy una respuesta positiva  
395 para establecer un convenio de cooperación que es respuesta a la segunda consulta  
396 formulada en el oficio que acá sirve de base, es la opción más idónea que ha  
397 encontrado este Comité de Deportes para llevar a cabo dicho proyecto, pues como  
398 resultado del análisis jurídico, administrativo y financiero esta organización ha  
399 determinado que no está dentro de las posibilidades presupuestarias de este ente  
400 encargado del deporte y la recreación del distrito asumir la contratación de un  
401 profesional para esa área como funcionario de planta, ni bajo la modalidad de  
402 servicios profesionales y que es solo al amparo de la figura del convenio de  
403 cooperación que considera posible este comité de deportes pueda llevarse a cabo  
404 el desarrollo del proyecto.

405 Sin más por el momento y agradeciendo su atención. P/ Comité de Deportes y  
406 Recreación de Cervantes. Luis Ramirez Bonilla, Presidente CDR Cervantes.

407 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta yo esperaré que situaciones como  
408 estas nos informen.

409 Mariana Calvo Brenes comenta la deuda no es del Comité, es de la profesora.

410 Eduardo Sanabria Robles comenta hay que darle respuesta a Hellen Ortega,  
411 se le puede enviar la nota y tal vez que se reúnan con el Comité y les ayude a buscar  
412 un profesor, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

413 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
414 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
415 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**



416 **Brenes Salas este Concejo le informa a la señora Hellen Ortega Aguilar que**  
417 **según el oficio enviado por el Comité de Deportes y Recreación de Cervantes**  
418 **el cual se adjunta, no cuentan con presupuesto para contratar un funcionario**  
419 **de planta como profesor de ballet, la única manera es bajo un convenio de**  
420 **cooperación, sin embargo no se ha encontrado ningún profesional que este**  
421 **anuenta en realizarlo de esa manera. Se recomienda al Comité de Deportes y**  
422 **Recreación de Cervantes, señora Hellen Ortega Aguilar y padres de familia**  
423 **interesados, reunirse para que propicien un espacio de dialogo y de cierta**  
424 **forma los padres de familia puedan colaborar con la búsqueda de un profesor**  
425 **y así lleguen a una solución. Agradecemos la comprensión. ACUERDO**  
426 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

427 **6- 5 de agosto de 2025. AL-GGRL-OFI-0687-2025. Señora Johanna Pereira**  
428 **Alvarado. Concejo Municipal de distrito de Cervantes. Presente. ASUNTO:**  
429 **Respuesta al oficio SMC-229-06-2025. Estimada señora:**

430 Reciban un cordial saludo.

431 Por medio de la presente, me permito informarles que, lamentablemente, no  
432 podré asistir al acto cívico programado para el próximo 14 de septiembre, en el cual  
433 se tenía previsto rendirme un homenaje. Agradezco profundamente la  
434 consideración y el gesto que representa dicha actividad, el cual valoro  
435 sinceramente.

436 Motivos de agenda me impiden acompañarlos en tan significativo evento,  
437 pero deseo expresar mi respeto y aprecio por la labor que realiza el Concejo  
438 Municipal en beneficio de la comunidad. Asimismo, me encuentro completamente  
439 anuenta a colaborar en lo que se requiera para los patrocinios requeridos, con el fin  
440 de apoyar el desarrollo de la actividad.

441 Aprovecho la oportunidad para poner a disposición del Concejo Municipal la  
442 exposición itinerante “Donde nacen las leyes”, la cual puede trasladarse hasta  
443 Cervantes si así lo consideran oportuno. Esta muestra busca acercar a la  
444 ciudadanía al quehacer legislativo y fomentar una cultura cívica, democrática y  
445 participativa.

446 A nivel temático, se ofrece una introducción general que explica el  
447 funcionamiento y la importancia del trabajo de la Asamblea Legislativa y se divide  
448 en ocho áreas temáticas: Funciones y atribuciones de la Asamblea Legislativa,  
449 Antecedentes históricos del Poder Legislativo, Construcción del Estado moderno,  
450 Rol del Parlamento en las conquistas sociales, La abolición del ejército y la Segunda  
451 República, Grandes hitos legislativos de los siglos XX y XXI, Representación y  
452 diversidad en la Asamblea Legislativa y, finalmente, Democracia y reconocimientos.

453 La exposición está integrada por paneles y reproducciones que el público  
454 puede manipular, tales como: Ley Fundamental del Estado de Costa Rica de 1825,  
455 Constitución Política emitida por el Congreso Constituyente en 187, Expediente  
456 sobre huelga bananera la Zona Atlántica, Constitución Política de Costa Rica de  
457 1949, Ley de inscripción y cedulação indígena (N°7225), Escrito dirigido al  
458 Congreso manifestado el apoyo a Ángela Acuña en su lucha por el sufragio  
459 femenino. Se indica lo siguiente: “Pedimos el reconocimiento que es nuestro  
460 derecho por ley divina y humana; queremos utilizar ese derecho en beneficio del  
461 país entero, no para nuestro particular provecho”. Demanda de nulidad que se  
462 endilga contra la votación efectuada el domingo 8 de febrero de 1948 en todas y  
463 cada una de las juntas receptoras de votos en toda la República, en cuanto a



464 elecciones para presidente de la República y diputados al Congreso. Ley N°7225,  
465 Ley de inscripción y cedulação indígena, entre otras.

466 En los paneles, entre la gran variedad de documentos incluidos, destacan: el  
467 Decreto del Congreso que declaró al Estado de Costa Rica libre e independiente, el  
468 Decreto que integró al primer congreso legislativo, un plano del Palacio Nacional  
469 (que fue sede del Congreso), artículos relevantes de las diferentes constituciones  
470 que ha tenido Costa Rica, documentos relativos a los hechos armados de 1948.  
471 Asimismo, hay códigos QR que llevan a videos sobre el Pacto de Concordia y la  
472 copia impresa del Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821.

473 Será un gusto coordinar con ustedes los detalles logísticos necesarios para  
474 que esta exposición pueda ser disfrutada por los habitantes del distrito, en el marco  
475 de las celebraciones patrias o en la fecha que estimen conveniente.

476 Agradeciendo su comprensión, les reitero mi estima y quedo a su disposición  
477 para futuras ocasiones. Atentamente, Karla Granados Brenes. GERENTE  
478 GENERAL.

479 **Se traslada a comisión de cultura.**

480 **7-Lunes 28 de julio 2025.** Intendenta y Viceintendente Municipal. CC:  
481 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. A quien corresponda:

482 Por este medio, les deseamos muchos éxitos en sus funciones laborales y  
483 personales.

484 Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que los miembros del Patronato  
485 Escolar de la escuela Luis Cruz Meza, cédula jurídica 3-008-685892, estaremos  
486 realizando una rifa especial con motivo del día de la madre en nuestra institución, la  
487 cual atiende a una población estudiantil de más de 800 alumnos y alumnas.

488 Por ello, respetuosamente solicitamos su colaboración con una donación o  
489 un premio para mamá, lo cual será de gran ayuda para el éxito de esta actividad.

490 La rifa se llevará a cabo el día 5 de setiembre del 2025 a la 1:00 pm en las  
491 instalaciones de la escuela.

492 Estaremos recolectando las donaciones durante la semana del 8 de agosto,  
493 o bien si lo prefieren, podemos coordinar para recogerlas o recibirlas directamente  
494 en la institución.

495 Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

496 Para mayor información, pueden comunicarse al número oficial del Patronato  
497 Escolar 89830902. Sin más por el momento nos despedimos cordialmente.  
498 Dirección, Escuela Luis Cruz Meza. Patronato Escolar, Escuela Luis Cruz Meza.

499 Eduardo Sanabria Robles comenta informarles que no contamos con  
500 presupuesto para esta donación, quien este de acuerdo que levante la mano y en  
501 firme.

502 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
503 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
504 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
505 **Brenes Salas este Concejo le informa a la Dirección y al Patronato Escolar de**  
506 **la escuela Luis Cruz Meza que lamentablemente no contamos con**  
507 **presupuesto para la donación solicitada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
508 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

509 **8-Cervantes, 01 de agosto de 2025. HVSA/214-2025-08.** Señores Concejo  
510 Municipal Distrito de Cervantes. Ing. Francisco Castro. Presente. Estimados  
511 señores: La gracia y lapaz de nuestro Señor Jesucristo le acompañen.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

512 El proximo 14 de setiembre celebramos en la parroquia San Francisco Javier,  
513 la solemnidad de Nuestra Señora de los Dolores, en este contexto la Hermandad  
514 de Jesus Nazareno, desea celebrar el aniversario de fundación de la misma.

515 Es por esta razon que recurrimos a ustedes para realizar una procesión con  
516 la imagen de Nuestra señora de los doloes en vía pública, concluida la misa de las  
517 11:00 am.

518 Las vías que utilizaremos son las siguientes

519 1.Saliendo de la entrada principal de la parroquia hacía esquina noroeste de  
520 la plaza de deportes.

521 2.Siguiendo la calle que pasa frente al gimnasio municipal de la comunidad y  
522 subiendo al norte hacia el EBAIS.

523 3.Gira hacia la izquierda, pasando frente al Liceo de Cervantesy retomando  
524 la misma vía por la cual inició.

525 4.Hasta llegar a la esquina noroeste de la plaza y bajando hasta la entrada  
526 princippal de la parroquia para finalizar.

527 Para canalizar cualquier duda se puede comunicasr a la oficina parroquial al  
528 telefono 2534-8373 o al correo electronico [parroquiacervantes@gmail.com](mailto:parroquiacervantes@gmail.com).

529 Sin mas por el momento y agradeciendo la atención a la presente se despid  
530 su seguro servidor. Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón. Parroquia San Francisco  
531 Javier.

532 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo que levante la  
533 mano y en firme.

534 **ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
535 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
536 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
537 **Brenes Salas este Concejo le informa a la Parroquia San Francisco Javier que**  
538 **se le brinda el visto bueno a la procesión con la imagen de la Señora de los**  
539 **Dolores el día 14 de setiembre de 2025 al finalizar la misa de las 11:00 am.**  
540 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
541 **COMUNIQUESE.**

542 **9-** Buenas tardes. ¡Joha! Espero estés muy bien. La situación es que para las  
543 últimas fiestas que llovió bastante se dañaron y se llenaron de huecos, ya estamos  
544 haciendo las cotizaciones para hacer nuevas las cubiertas. si para esa fecha ya  
545 están listas con todo gusto se los préstamos.

546 Por otra parte claro que sí cuenten con el préstamos de las 2 tarimas, ambas  
547 deben recogerlas en la casa del Sr Paco Pérez 800 mts está de la Iglesia Católica  
548 de Cervantes, en calle vieja y el número de teléfono del contacto es 6272 8429.  
549 Parroquia San Francisco Javier.

550 **Se traslada a comisión de cultura.**

551 **10-** Oficio VMC-018-2025. Cervantes 2 de agosto del 2025. Señores Concejo  
552 Municipal de Distrito de Cervantes Presente

553 Estimados señores:

554 En atención a la consulta realizada por medio del oficio SMC-269-07-2025 en  
555 relación con los órganos directores conformados mediante las resoluciones  
556 administrativas RA-IMC-002-2025 y RA-IMC-006-05-2025, me permito informar lo  
557 siguiente:

558 1. Caso. Expediente PAD-0001-25-SMU



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

559 • La denuncia correspondiente fue recibida el día 2 de abril de 2025, siendo  
560 notificadas las señoras de que se iniciaría el trámite correspondiente.

561 • El 2 de mayo de 2025 se emitió la resolución administrativa RA-IMC-002-  
562 2025, en la cual se conformó el órgano director integrado por la Licda. Meilyn Araya  
563 Orozco, el señor Renato Ulloa Aguilar, y el señor Kevin Aguilar Chinchilla.

564 • El día 15 de abril de 2025 se celebró audiencia oral y pública en el Salón de  
565 Sesiones del CMD de Cervantes, con presencia del denunciado, su asesor legal,  
566 Lic. Jeffry Leiva Poveda los miembros del órgano director,

567 • En dicha audiencia, el asesor legal solicitó sustituir a la Licenciada Meilyn  
568 Araya Orozco por ser jefatura directa del denunciado y alegó falta de información  
569 detallada sobre los hechos, lo cual comprometería el debido proceso.

570 • El día 16 de mayo de 2025, se emitió un informe de la audiencia celebrada,  
571 firmado por los miembros del órgano director Kevin Aguilar Chinchilla y Renato Ulloa  
572 Aguilar, en el cual se recomendó al órgano decisor (Intendencia Municipal) sustituir  
573 a la Licda. Meilyn Araya Orozco y solicitar un informe a la jefatura inmediata del  
574 señor, así como notificar a las señoras para dar prueba testimonial en audiencia  
575 privada en el salón de sesiones del CMD Cervantes prevista para el jueves 12 de  
576 junio de 2025 a las 10:00 a.m.

577 • El informe de jefatura fue remitido por la propia Licda. Meilyn Araya Orozco  
578 el 20 de mayo de 2025.

579 • El 27 de mayo de 2025 se emite la resolución administrativa RA-IMC-007-  
580 05-2025, mediante la cual se designa a mi persona, José Lazo Segovia, como  
581 sustituto de la Licenciada Araya en el órgano director.

582 • Ese mismo día se notifica al señor sobre la sustitución de la Licenciada  
583 Araya y el 4 de junio de 2025, se notifica a todas las partes involucradas mediante  
584 los oficios VMC-004-06-2025, VMC-005-06-2025 y VMC-006-06-2025.

585 • Llegado el día de la audiencia, 12 de junio de 2025, se presentaron todas  
586 las partes convocadas excepto los demás miembros del órgano director, quedando  
587 sin quorum legal, lo cual invalida el procedimiento al tratarse de un órgano colegiado  
588 sin delegación expresa.

589 “Esta situación constituye una vulneración al principio del debido proceso,  
590 reconocido y garantizado en el marco del procedimiento administrativo  
591 costarricense. De conformidad con el artículo 11 de la Ley General de Contratación  
592 Pública (Ley N.º 9986), toda actuación administrativa debe regirse, entre otros, por  
593 los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad, y garantizar el derecho de  
594 defensa del administrado.

595 Asimismo, la Ley General de la Administración Pública establece en su  
596 artículo 308 que:

597 “Todo procedimiento administrativo deberá tramitarse con pleno respeto al  
598 debido proceso legal, incluyendo la posibilidad de que el administrado ejerza su  
599 defensa adecuadamente”.

600 En relación con los órganos encargados de dirigir procedimientos  
601 administrativos, el artículo 314 de la misma ley dispone que:

602 “Las diligencias estarán a cargo del órgano director del procedimiento, el cual  
603 será responsable de su regular desarrollo”.

604 Cuando dicho órgano director tiene carácter colegiado, como ocurre en el  
605 presente caso, deben observarse las reglas establecidas en el artículo 50 de la  
606 LGAP, el cual establece:



607 “Los órganos colegiados no podrán sesionar ni tomar acuerdos sin la  
608 concurrencia de la mayoría de sus miembros”.

609 Por tanto, la comparecencia de un solo integrante del órgano director en la  
610 audiencia del 12 de junio de 2025, sin la debida integración del quórum o delegación  
611 formal y previa, constituye una infracción a los artículos 50, 308, 314 y 315 de la  
612 LGAP, afectando gravemente la validez del acto, y comprometiendo el principio de  
613 imparcialidad y el derecho al debido proceso del administrado.

614 Lo anterior también se ve agravado por la ausencia del asesor legal  
615 institucional, cuya participación es esencial para garantizar la legalidad y validez de  
616 las actuaciones administrativas, en especial cuando existen derechos  
617 fundamentales en juego”

618 • En base a lo anterior expuesto se recomienda al órgano decisor la  
619 desestimación de este órgano director.

## 620 2. Caso

621 • El día 19 de mayo de 2025 se recibe una queja formal por parte del  
622 contribuyente sobre supuestas irregularidades en cobros realizados.

623 • Se informa a la Intendencia Municipal y, como resultado, se emite la  
624 resolución RA-IMC-006-05-2025 el 22 de mayo de 2025, mediante la cual se  
625 conforma el órgano director con los siguientes miembros: Renato Ulloa Aguilar,  
626 Mery Araya Molina, José Lazo Segovia, Narelle Chinchilla Castillo y Kevin Aguilar  
627 Chinchilla.

628 • La notificación al señor se realiza el 10 de junio de 2025, mediante el oficio  
629 VMC-011-06-2025, señalando la audiencia para el día jueves 19 de junio de 2025.

630 • Posteriormente, el denunciado presenta un escrito invocando el artículo 311  
631 de la Ley General de la Administración Pública, que establece que toda audiencia  
632 debe notificarse con al menos 15 días de antelación.

633 • Dado que la citación no cumple con ese requisito, el debido proceso fue  
634 vulnerado, por lo que se hará la recomendación al órgano decisor sobre la  
635 desestimación del órgano director correspondiente. Con base en lo expuesto y en  
636 aras de resguardar el respeto al debido proceso y los principios de legalidad y  
637 objetividad, se remite esta información al Concejo Municipal de Distrito de  
638 Cervantes.

639 Sin otro particular, suscribo. Sr. Jose David Lazo Segovia. Vice Intendencia  
640 Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

641 José David Lazo Segovia comenta si quiero aclarar que Renato tenía  
642 conocimiento de la próxima reunión porque el firmó el informe donde quedaba  
643 pactado el día de la siguiente reunión.

644 Eduardo Sanabria Robles comenta por eso fue que le pedimos el informe a  
645 usted porque Renato decía que no tenía conocimiento de la convocatoria.

646 Mariana Calvo Brenes comenta a mi verdaderamente me preocupa esta  
647 situación porque son temas serios que no se les esta dando la importancia, yo hice  
648 el acto de nombrar el órgano director y con base en el informe que ustedes me  
649 pasan tomo la decisión como órgano decisor.

## 650 ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIÓN.

651 Comisión de Asuntos Culturales. Consecutivo 10-2025. Fecha 5/8/2025. Hora de  
652 inicio: 6 y 15 pm. Hora de finalización: 7 y 15 pm.

653 Miembros presentes: Eduardo Sanabria Robles, presidente de comisión. Edwin  
654 Molina Casasola, secretaria de comisión, Juan C. Vega Zúñiga, concejal.



655 Visitas: Mariela Umaña, puesto torta chilena, cajetas. Yenny puesto popusas.  
656 Carmen puesto pinchos.

657 1Asunto a tratar: Preparación, Organización y Realización de la Semana Cívica  
658 2025.

659 Dictamen: 1. Informar y comunicar a la compañera Joseline, presentarse a la  
660 próxima sesión para ver el tema de la nota recibida.

661 2.Solicitar a la ADI de Cervantes una donación para la presentación musical del 15  
662 de setiembre.

663 3. Conformación de un comité patrio integrado por Daniel Hidalgo, Joseline Jiménez  
664 como asesores la comisión de cultura.

665 4.Publicación del periodo de inscripción del concurso del farol y rincón patrio, las  
666 fechas serán del 24 de agosto al 5 de setiembre.

667 5.Solicitar a la compañera Narelle y a la Red de Mujeres que nos colaboren con la  
668 actividad el concurso de faroles y rincón patrio.

669 6.Solicitar al Concejo Municipal cambiar la fecha de la sesión municipal del  
670 miércoles 10 de setiembre para el lunes 1 de setiembre esto por motivo de la  
671 semana cívica. Eduardo Sanabria. Edwin Molina.

672 Cervantes, 05 de agosto del 2025. Señores Comisión de Cultura, Concejo  
673 Municipal de Distrito de Cervantes.

674 Por este medio, deseamos manifestar nuestra preocupación y solicitar una revisión  
675 respecto a la dinámica implementada este año por la municipalidad para la  
676 asignación de espacios de participación en la actividad comunitaria destinada a  
677 emprendedores locales a realizarse los días 13, 14 y 15 de setiembre del presente  
678 año.

679 Durante años anteriores, la metodología adoptada por la municipalidad  
680 consistía en convocar a todas las personas interesadas a inscribirse de forma  
681 presencial. Posteriormente, se realizaba un sorteo público garantizando así un  
682 proceso transparente, equitativo y participativo, donde todos los emprendedores  
683 tenían las mismas oportunidades. Esta modalidad permitía observar quienes  
684 resultaban beneficiados, bajo qué criterios y ofrecía tranquilidad a los participantes  
685 al saber que el proceso era justo.

686 Sin embargo, este año la dinámica fue modificada sin previo aviso ni  
687 explicación clara. En lugar del sorteo presencial, únicamente se posteo en redes  
688 sociales una imagen que indicaba fecha, costo y un número de contacto para  
689 información, pero al llamar ya el proceso se había realizado, las respuestas fueron:  
690 que ya no había cupos disponibles o que el producto ya estaba cubierto, aparte el  
691 monto es superior que años anteriores, pero no se dan toldos ni mobiliario y nunca  
692 se brindaron mayores detalles sobre los criterios de selección, la cantidad de  
693 espacios asignados, ni la lista de personas beneficiadas.

694 Este nuevo procedimiento ha generado malestar e inconformidad entre varios  
695 emprendedores de la comunidad, quienes consideramos que el proceso careció de  
696 la transparencia necesaria y dejó por fuera a personas que en otros años si habían  
697 tenido oportunidad de participar.

698 Por tal motivo respetuosamente solicitamos:

- 699 1. Una explicación formal sobre el cambio en la metodología de asignación.
- 700 2. La publicación de la lista de participantes seleccionados, con los criterios  
701 utilizados.



702 3. Que se retome la dinámica de años anteriores para evitar mal entendidos y  
703 que en futuras actividades se retome la modalidad transparente y equitativa  
704 que se venía implementando, o bien, que cualquier cambio se comunique  
705 previamente y se justifique adecuadamente.

706 Consideramos que los espacios comunitarios deben fomentar la inclusión, la  
707 igualdad de oportunidades y la confianza entre los actores locales, especialmente  
708 en iniciativas que buscan impulsar el emprendimiento.

709 Agradecemos la atención a la presente y sin otro particular, y a la espera de una  
710 respuesta favorable a lo solicitado. Se despide: Mariela Umaña Chinchilla. María  
711 Eugenia. Carmen Acuña Fallas.

712 Eduardo Sanabria Robles comenta quien esté de acuerdo en convocar a  
713 Joseline para la próxima comisión de cultura que levante la mano y en firme.

714 **ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
715 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
716 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
717 **Brenes Salas este Concejo convoca a la señora Joseline Jimenez Brizuela a**  
718 **la próxima comisión de cultura la cual se llevará a cabo el próximo martes 12**  
719 **de agosto de 2025 a las 6:00 pm en el salón de sesiones de la municipalidad.**  
720 **Se le convoca para tratar una carta recibida referente a la feria que se está**  
721 **organizando para celebrar las fiestas patrias. Agradecemos su participación.**  
722 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
723 **COMUNIQUESE.**

724 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en solicitar  
725 colaboración a la ADI que levante la mano y en firme.

726 **ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
727 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
728 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
729 **Brenes Salas este Concejo le solicita amablemente a la Asociación de**  
730 **Desarrollo Integral de Cervantes una donación para la presentación musical**  
731 **del 15 de setiembre. Agradecemos de antemano su colaboración. ACUERDO**  
732 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

733 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta yo quiero saber ¿quién está  
734 encargado de la feria?

735 José Adrian Molina Vega comenta Joseline Brizuela.

736 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta a mi me ha dicho la gente que el  
737 trato no ha sido muy amable, también que los espacios ya se les han dado a otras  
738 personas y cuando llaman ya no hay campos.

739 Mariana Calvo Brenes comenta si es que siempre se hace acá la fila y las  
740 personas saben quiénes están haciendo fila.

741 Edwin Egidio Molina Casasola comenta ayer evacuamos todas esas dudas y  
742 por eso se convoca a Joseline.

743 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta la otra pregunta que me hicieron fue  
744 si se iba a dar toldos.

745 José Adrian Molina Vega comenta la encargada de la feria en la feria del Chile  
746 es la representante de Las Dulcineas, tienen un grupo de emprendedoras, ella como  
747 representante de Las Dulcineas primero dio el campo a las Dulcineas.

748 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta eso está mal, porque no es una feria  
749 de las Dulcineas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

750 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta el martes vamos a hablar con Joseline.  
751 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta a mi me preocupa el tema de ese  
752 Comité.

753 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta yo me ofrezco como fiscal.  
754 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta yo voto afirmativo si Juan Carlos  
755 funge como fiscal.

756 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo que levante la  
757 mano y en firme.

758 **ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
759 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
760 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
761 **Brenes Salas este Concejo aprueba la conformación del Comité Patrio**  
762 **integrado por el señor Daniel Hidalgo y la señora Joseline Jimenez Brizuela,**  
763 **con asesoría de la comisión de Cultura y fiscalización del señor Juan Carlos**  
764 **Vega Zúñiga. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**  
765 **FIRME. COMUNIQUESE.**

766 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en solicitar  
767 colaboración a Narelle para los concursos rincón patrio y faroles que levante la  
768 mano y en firme.

769 **ACUERDO N°12: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
770 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
771 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
772 **Brenes Salas este Concejo le solicita amablemente a la señora Narelle**  
773 **Chinchilla Castillo, colaboración con la organización de las actividades**  
774 **“concurso de faroles” y “rincón patrio” esto con motivo de las celebraciones**  
775 **de las fiestas cívicas 2025. Agradecemos de antemano su colaboración.**  
776 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
777 **COMUNIQUESE.**

778 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en el cambio de  
779 sesión que levante la mano y en firme.

780 **ACUERDO N°13: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
781 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
782 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
783 **Brenes Salas este Concejo aprueba trasladar la sesión ordinaria programada**  
784 **para el día miércoles 10 de septiembre de 2025, al lunes 08 de septiembre de**  
785 **2025, a las 5:45 p.m., en el salón de sesiones del Concejo Municipal. Este**  
786 **cambio se efectúa debido a la realización de un acto cívico el miércoles 10 de**  
787 **septiembre, a la misma hora prevista para la sesión, en el marco de la**  
788 **celebración de las Fiestas Patrias. Se aprueba su publicación en el diario**  
789 **oficial La Gaceta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**  
790 **FIRME. COMUNIQUESE.**

791 ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

792 MOCION PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA  
793 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES, EN  
794 FAVOR DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

795 MOCIÓN QUE PRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU INCLUSIÓN EN  
796 EL ORDEN DEL DÍA 06 DE AGOSTO DEL 2025.

797 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

798 Yo Narelle Chinchilla Castillo en calidad de concejal, y con base en el artículo 27  
799 del código municipal Ley 7794, me permito presentar la siguiente propuesta.

800 Descripción de los hechos:

801 Que según el artículo 4 inciso i del Código Municipal, se está en la obligación de  
802 Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la  
803 ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género, por lo  
804 cual solicito incluir contenido presupuestario para el año 2026 para atender a las  
805 mujeres y niñas de nuestro distrito.

806 **MOCIÓN**

807 Presenta para su aprobación por el Concejo Municipal, los siguientes puntos:

808 1-Que se incluya el monto de ¢2 000 000 (dos millones de colones) en el programa  
809 de sociales y complementarios del presupuesto extraordinario 01-2026, para  
810 actividades de capacitación y alimentación para apoyar la implementación de  
811 políticas de promoción de los derechos de las mujeres y las niñas cervanteñas.

812 En sesión ordinaria del miércoles 06 de agosto de 2025

813 Solicito se someta a votación la presente moción.

814 Narelle Chinchilla Castillo, Concejal. Concejo Municipal de Cervantes

815 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en la moción que  
816 levante la mano y en firme.

817 **ACUERDO N°14: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
818 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
819 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
820 **Brenes Salas este Concejo aprueba la moción presentada por la señora**  
821 **Narelle Chinchilla Castillo, en la cual se aprueba que se incluya el monto de**  
822 **¢2 000 000 (dos millones de colones) en el programa de sociales y**  
823 **complementarios del presupuesto ordinario 2026, para actividades de**  
824 **capacitación y alimentación para apoyar la implementación de políticas de**  
825 **promoción de los derechos de las mujeres y las niñas cervanteñas. Se adjunta**  
826 **moción. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
827 **COMUNIQUESE.**

828 **ARTÍCULO VII: INFORME DE INTENDENCIA**

829 Cervantes, 06 de agosto del 2025. Oficio IMC- 081-04-2025. Señores y señoras  
830 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados

831 Sirva la presente para saludarles y a la vez referirme a las tareas desempeñadas  
832 durante la semana del jueves 31 de abril al día de hoy:

833 1. Se concreta de manera satisfactoria una reunión de equipo donde visualizamos  
834 alcances en este primer semestre, y planteamos oportunidades de mejora para  
835 optimizar los procesos relacionados con SICOP.



836

837 2. Realice la atención del total de trámites pendientes de patentes, resueltos



838 todos al día de hoy.

839 3. Participamos junto con otros alcaldes de la provincia, de la presentación de un  
840 nuevo proyecto para el tratamiento de residuos sólidos. "coincineración".



841

842 4. Celebramos sesión extraordinaria de junta vial, para la presentación de la  
843 modificación presupuestaria vista el día de hoy.

844 5. Participé como jurado en la feria científica del Liceo de Cervantes.



845

846 6. Realizamos revisión de procesos de adquisición de mobiliario donde se incluyen  
847 las sillas del concejo, el proceso de uniformes y de adquisición de computadoras,  
848 estos serán subidos en SICOP en lo que resta de la semana.

849 7. Concretamos la firma de donación del terreno para la delegación distrital de  
850 Cervantes.



851



852 8. Atención de reunión con la proveeduría de Alvarado para gestionar de manera  
853 adecuada el proceso de adquisición de materiales.

854 9. Atendimos de manera integral diversas consultas de vecinos y vecinas de la  
855 comunidad.

856 10. Se envió documentación a IFAM para continuar con el desarrollo del CHATBOT,  
857 herramienta de AI para implementar en el chat municipal.

858 11. Concretamos fecha de reunión de alcaldes de Oreamuno y Alvarado para  
859 atención de calles limítrofes, 25 de agosto.

860 Sin otro particular, Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendencia Municipal. Concejo  
861 Municipal de Distrito de Cervantes.

862 ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

863 1- Johanna Pereira Alvarado comenta conversando con Renato se va a  
864 solicitar que se incluya en el presupuesto ordinario 2026 contenido para la compra  
865 de las banderas, ¢320000 para la compra de banderas y ¢180000 para la compra  
866 de las astas de madera.

867 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo que levante la  
868 mano y en firme.

869 **ACUERDO N°15: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
870 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo**  
871 **Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola y Cristhian**  
872 **Brenes Salas este Concejo aprueba incluir en el presupuesto ordinario 2026**  
873 **el monto de ¢320 000 (trescientos veinte mil colones) para la adquirir banderas**  
874 **del distrito y banderas nacionales para colocar en el salón de sesiones, asta**  
875 **ubicada frente a la municipalidad y para colocar en actividades organizadas**  
876 **por el municipio y el monto de ¢180 000 (ciento ochenta mil colones) para**  
877 **adquirir astas con su respectiva base ambas de madera, para sostener las**  
878 **banderas que se ubicaran en el salón de sesiones y en actividades**  
879 **organizadas por la municipalidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
880 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

881 2- Edwin Egidio Molina Casasola comenta para Mariana ¿le comentaron algo  
882 del conteo vehicular?

883 Mariana Calvo Brenes comenta no nos han respondido lo que mandamos.

884 3- Juan Carlos Vega Zúñiga comenta me dicen que hay un rebalse en el  
885 tanque de Linda Vista.

886 Mariana Calvo Brenes comenta estas dirigido al drenaje, es un rebalse atípico  
887 porque siempre carecemos de agua.

888 4- Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta compañeros yo les traía una  
889 propuesta, Mariana me comenta que tiene muchos oficios que hacer, entonces para  
890 que Johanna cuando tenga el día mas holgado le ayude a Mariana.

891 Johanna Pereira Alvarado comenta el problema es que yo tengo SICOP y no  
892 me queda tiempo libre.

893 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta bueno cuando un par de horas libres  
894 le puede ayudar.

895 5- Cristhian Antonio Brenes Salas comenta yo la próxima semana voy a  
896 presentar una moción sobre la obstrucción de las aceras camino a La Trinidad,  
897 sobre todo los proveedores.

898 ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN.

899 Cierre de sesión.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

---

900 Al ser las veinte horas con treinta minutos se concluye la sesión.

901

902

903

904

905

906 Eduardo Sanabria Robles

907 Presidente Suplente

Johanna Pereira Alvarado

Secretaria del Concejo